

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31655 *Acuerdo del consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a la Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios (SAGEP), para la ocupación de una superficie de terreno de 2.017 metros cuadrados, situada dentro de la zona de servicio de dicho puerto.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 8 de octubre de 2015, acordó otorgar a la Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios (SAGEP), una concesión administrativa para la ocupación de una superficie de terreno de 2.017 metros cuadrados, situada dentro de la zona de servicio de dicho puerto, en la que está construido un edificio destinado a sede operativa de la citada Sociedad, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie suelo ocupada: 2017 metros cuadrados.

B) Plazo: cinco (5) años.

C) Objeto: Ocupación de una superficie de terreno en la que se encuentra construido un edificio destinado a sede operativa de la Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios del puerto de Santander.

D) Tasas:

Tasa de ocupación anual: 63.734,82 euros.

Tasa de actividad anual: 12.746,96 euros.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 20 de octubre de 2015.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A150045778-1